

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 140 Martes 13 de junio de 2017

Sec. IV. Pág. 44185

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36749 PONTEVEDRA

- D. JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ MARTÍN, Letrado de la Administración de Justicia de Xdo. Do Mercantil N. 2 de Pontevedra, por el presente, HAGO SABER:
- 1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección I Declaración Concurso 0000010 /2017 y NIG n.º 36038 47 1 2017 0000011 se ha dictado en fecha 4 de Mayo de 2017 Auto de declaración de concurso necesario del deudor CONSTRUCCIONES Y REVESTIMIENTOS NORTE SUR GALICIA, S.L., con CIF, B94024569, con domicilio social en calle Colon, 20, Pta. Entresuelo, 36.002 Pontevedra, inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra: Hoja PO-49709, Tomo 3634, Folio 180 instado por la entidad HORMIGONES TABOADELA SL.
- 2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición sobre su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal al abogado don JORGE CUBELA BOULLOSA con D.N.I. n.º 44076751-B, y domicilio profesional en C/Benito Corbal, nº 40-bajo, 36001 de Pontevedra, teléfono 650477077 email: concursonortesurgalicia@hotmail.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.
- 3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.
- 4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal.

Pontevedra, 10 de mayo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170045811-1